



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES COMISIÓN DE INDUSTRIA, TRABAJO, COMERCIO Y TURISMO

Año 2017

IX Legislatura

Número 19

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 7 DE JUNIO DE 2017

ORDEN DEL DÍA

I. Moción 373, sobre estudio y toma en consideración de fórmulas de apoyo y colaboración con colegios profesionales para luchar contra el intrusismo profesional, formulada por el Grupo Parlamentario Popular.

II. Moción 372, sobre estudio y toma en consideración de la puesta en marcha de un plan de calidad en los municipios costeros de la Región para aumentar la competitividad en la oferta de sol y playa, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.

III. Moción 371, sobre propuesta de denominación del aeropuerto de Corvera como “Aeropuerto internacional de Murcia - Juan de la Cierva Codornú”, formulada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

IV. Moción 374, sobre estudio y toma en consideración de medidas de impulso al comercio de alimentos ecológicos, formulada por el Grupo Parlamentario Popular.

SUMARIO

Se abre la sesión a las 11 horas y 45 minutos.

I. Moción 373, sobre estudio y toma en consideración de fórmulas de apoyo y colaboración con colegios profesionales para luchar contra el intrusismo profesional.

Defiende la moción el señor Cascales Tarazona , del G.P. Popular.....	393
El señor Martínez Lorente defiende la enmienda parcial formulada por el G.P. Socialista.....	394
En el turno general interviene	
El señor Pedreño Cánovas , del G.P. Podemos.....	395
El señor López Morell , del G. P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....	395
El señor Cascales Tarazona fija el texto de la moción.....	396
Votación de la Moción 373	397

II. Moción 372, sobre estudio y toma en consideración de la puesta en marcha de un plan de calidad en los municipios costeros de la Región para aumentar la competitividad en la oferta de sol y playa.

Defiende la moción el señor Martínez Baños , del G.P. Socialista.....	397
En el turno general interviene:	
El señor Pedreño Cánovas , del G.P. Podemos.....	399
El señor López Morell , del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....	400
La señora Meroño Fernández , del G.P. Popular.....	401
En el turno final interviene el señor Martínez Baños	402
Votación de la Moción 372.....	402

III. Moción 371, sobre propuesta de denominación del aeropuerto de Corvera como “Aeropuerto internacional de Murcia - Juan de la Cierva Codorniu”.

El señor López Morell , del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, retira la moción.....	403
---	-----

IV. Moción 374, sobre estudio y toma en consideración de medidas de impulso al comercio de alimentos ecológicos.

Defiende la moción el señor Cano Molina , del G.P. Popular.....	403
El señor Martínez Baños defiende la enmienda parcial formulada por el G.P. Socialista.....	404
El señor Pedreño Canovas defiende la enmienda parcial formulada por el G.P. Podemos.....	405
En el turno general interviene el señor López Morell , del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....	406
El señor Cano Molina fija el texto de la moción.....	407
Votación de la Moción 374.....	407

Se levanta la sesión a las 13 horas.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS (PRESIDENTE):

Vamos a comenzar los trabajos de esta Comisión de Industria, Trabajo, Comercio y Turismo de 7 de junio, y el primer punto del orden del día es aprobación del acta de la sesión anterior, de 29 de mayo de 2017.

Queda aprobada, por tanto, el acta por unanimidad.

El segundo punto del orden del día es la [moción sobre estudio y toma en consideración de fórmulas de apoyo y colaboración con colegios profesionales para luchar contra el intrusismo profesional](#), formulada por don Miguel Cascales Tarazona, doña Isabel María Soler y don Víctor Manuel, del Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra para la defensa de la misma don Miguel Cascales Tarazona.

SR. CASCALES TARAZONA:

Gracias, presidente.

Señorías, buenos días a todos y a todas.

La moción que presentamos esta mañana, que presenta el Grupo Parlamentario Popular, es una consecuencia de varios meses, yo diría que casi seis meses de trabajo, con los colegios profesionales de la Región de Murcia. El Grupo Parlamentario Popular ha ido estableciendo contactos y reuniones con todos y cada uno de ellos para que se nos transmitiera cuáles eran sus principales necesidades, sus cuestiones más relevantes y que era importante ponerlas encima de la mesa.

En virtud de todo ello -decía- planteamos esta moción, que dice que los colegios profesionales en España han sido una garantía de profesionalidad, rigor y control en todas las cuestiones de ámbito profesional que han podido surgir en el día a día. No solo de los profesionales ha sido esa garantía, sino también, como es lógico, de todas las empresas y administraciones que los contratan. Dan una seguridad jurídica y profesional, indudablemente, al cliente y también al empresario. Yo creo que es incuestionable que un profesional colegiado es un valor añadido de cualificación y seguridad profesional para todos.

Son muchos. Indudablemente, decía que al principio plantearon muchas cuestiones que afectan a los colegios profesiones, como representantes de cientos de miles de profesionales colegiados. Cada profesión, es decir, cada colegio profesional tiene una circunstancia y problemática distinta, pero también, lógicamente, muchos problemas son de carácter común. Todo el ámbito, toda la rama sanitaria tiene una problemática muy común, muy parecida y muy acentuada con respecto a otro tipo de colegios profesionales.

En la Región de Murcia los colegios profesionales son, además de todo lo dicho, unos agentes sociales. No olvidemos que están introducidos en la sociedad murciana a lo largo de tantos y tantos años en la vida económica y en la vida social.

Y decía que de los muchos problemas con los que cuentan en los colegios profesionales de la Región de Murcia queremos destacar, y es el que ellos decían, insisto, que era el más importante, el intrusismo profesional. Están soportando todos con carácter general ese intrusismo. Es un problema, indudablemente, de compleja solución y también sabemos que compete a los propios colegios profesionales, pero entendemos que sería conveniente por parte de la Administración regional y que, obviamente, de forma conjunta se pudieran establecer una serie de medidas y acciones que ayudaran a luchar contra el intrusismo profesional.

Por todo lo anteriormente expuesto es por lo que el Grupo Parlamentario Popular presenta a debate y aprobación esta moción.

Y nada más. Gracias, presidente.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS (PRESIDENTE):

Para el turno de presentación de la enmienda parcial formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Ángel Rafael Martínez.

SR. MARTÍNEZ LORENTE:

Gracias, señor presidente.

Buenos días.

Nosotros, como no puede ser de otra forma, estamos en contra del intrusismo profesional. El intrusismo profesional supone una competencia desleal. Es decir, cuando hay unas reglas de juego, todos tienen que cumplir las mismas reglas de juego, ese es un principio básico de cualquier ámbito de la vida y, obviamente, en este caso de las competencias de personas que prestan un servicio tienen que respetarse esas reglas.

Y en segundo lugar, la segunda razón, y más importante incluso, es la defensa del consumidor. No puede ser que alguien que no esté habilitado para ejercer una profesión este ejerciendo esa profesión, que esté haciendo creer a consumidores, que pueden no tener la información suficiente, que puede actuar como ingeniero, como médico o como lo que sea sin serlo, y por tanto es algo contra lo que la Administración pública tiene que luchar, puesto que la defensa de los intereses del consumidor tiene que ser uno de los principios básicos, de los ejes de actuación de cualquier Administración.

Dicho esto, recordarle al Partido Popular que no hace mucho han tenido que retirar una proposición de ley que tenía que ver con los colegios profesionales y en donde se planteaba reducir de 80 a 38 las profesiones con colegiación obligatoria. Es decir, acabo de oír una loa a la labor de los colegios profesionales, pero la verdad es que la intención del Partido Popular era reducir muy mucho la importancia de estos colegios en nuestra sociedad, en tanto en cuanto se suprimía esa necesidad de colegiación obligatoria.

También es verdad, por ser justos, que viene eso motivado porque a nivel de la Unión Europea se nos está exigiendo que vayamos en ese camino. Pero, bueno, el hecho es el que es y, bueno, pues nada, ahora mismo seguimos con la ley anterior. No hemos resuelto el problema, problema complejo de difícil solución, y esperemos que algún día lleguemos a una solución que pueda satisfacer a todas las partes interesadas, y teniendo siempre, como he dicho antes, como principio fundamental esa defensa de los intereses del consumidor.

Y dicho eso, añadir también que quien tiene la principal responsabilidad de que se cumplan las normas, y el intrusismo es un atentado contra las normas, es la Administración pública, que es la que en un Estado de derecho se encarga de que eso sea así. Y para hacer que se cumplan las normas hacen falta recursos, y el hecho es que actualmente la Inspección de Consumo de nuestra Comunidad cuenta, según los datos que me han facilitado, con siete personas, de las cuales tres funcionarios están a punto de jubilarse y los otros cuatro son interinos que llevan ya más de diez años de interinos.

Esa Inspección de Consumo disfruta de solo un coche viejísimo solo para todos los empleados que tiene, y además, por las restricciones presupuestarias, tiene muy limitadas las dietas, cosa que para hacer su trabajo, si hay que moverse por toda la Región de Murcia, hacen falta esas dietas. No vamos a pretender que esos gastos los pague de su bolsillo el empleado público.

Por tanto, estábamos de acuerdo con la moción del Partido Popular, pero hemos presentado esa enmienda de adición, en la que también pedimos que se contemple la posibilidad de que se amplíe la plantilla de ese servicio de la Comunidad Autónoma, puesto que sin ellos, sin recursos suficientes, difícilmente se va a poder luchar contra este problema y muchos otros que tienen que ver también con los derechos de los consumidores, y por tanto creemos que las buenas palabras son muy fáciles de decir, son muy fáciles de plantear, pero lo que hay que hacer es mojarse con hechos, y los hechos serían dotar de más recursos a la parte de nuestra Administración autonómica que tiene que ver con la lucha contra el intrusismo.

Muchas gracias.

SR. GUILLAMÓN ÁLVAREZ:

Disculpen, señorías, pero no es mi sitio, pensé que yo era el secretario pero soy el vicepresidente, por lo tanto me corresponde establecer los turnos de intervención. Y en tal caso, tiene la palabra el representante de Podemos, el señor Pedreño.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS:

Muchas gracias.

Por nuestra parte, compartimos lo que podríamos llamar el espíritu de la moción. Estamos convencidos de que efectivamente los colegios profesionales son una garantía, son una forma de regular y de conservar la profesionalidad de cualquier profesión, valga la redundancia. Y en ese sentido hacen una labor muy importante.

Compartimos también el diagnóstico de que uno de los problemas que sufren los profesionales es el intrusismo, y en ese sentido es verdad que los colegios profesionales realizan y tienen que realizar una labor de denuncia y de supervisión continua de este problema.

Dicho esto, sin embargo nos hubiera gustado ver que tras seis meses de trabajo con los colegios profesionales, como ha dicho el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, que han desarrollado en conversaciones con los colegios profesionales, e imagino que seguro que de esos seis meses de trabajo han salido propuestas muy concretas por parte de los colegios profesionales para afrontar este problema del intrusismo, de tal forma que nos hubiera gustado que eso se reflejara en la moción, porque, ciertamente, es una moción muy vaga, muy generalista: “establecer fórmulas de apoyo y colaboración...”. Creo que hubiera merecido la pena concretar mucho más. Afortunadamente, tienen ustedes y cuentan ustedes con una enmienda por parte del Grupo Socialista que concreta la moción y plantea la necesidad de recursos vinculados a esa plantilla de inspectores de consumo, que, por lo que nos acaba de informar el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, está bastante infradotada y merecería la pena también dotarla de recursos, pero en cualquier caso nos parece una fórmula, una idea que concreta mucho más la moción y ojalá tengan ustedes a bien considerarla pertinente.

Muchas gracias.

SR. GUILLAMÓN ÁLVAREZ:

Muchas gracias, señor Pedreño.

Tiene la palabra el portavoz del Partido Ciudadanos, señor López Morell.

SR. LÓPEZ MORELL:

Muchas gracias, señor presidente.

Voy a ser muy breve porque se han comentado los elementos fundamentales del propio argumentario que tenía yo preparado para esta moción, que vamos a apoyar en principio, porque, evidentemente, estamos de acuerdo con el contexto general.

Siento repetirme, pero insisto en el argumento de que nos hubiese gustado que fuera más específica, porque, efectivamente, en esas tres líneas se dice todo y nada. En realidad, entendemos que después de ese trabajo tan arduo que comenta el diputado Cascales supongo que habrá medidas concretas. Comprendo que hay una profusión de colegios tremenda y que cada uno tiene su problemática, pero en el tema del intrusismo parece que está bastante claro el asunto.

Evidentemente hay un índice de colegiación menguante por cuestiones que todos conocemos, relativas a la legislación, la propia legislación europea, el propio marco europeo. De hecho nosotros estamos muy a favor de una regulación nacional, que apoyamos continuar y que el PP y el PSOE quisieron retrasar en su día. Entendemos que tiene que existir pero tampoco que sea la excusa para levantar fronteras inútiles y que van en contra del interés público, sobre todo en los ámbitos regionales.

Y luego no se tiene en cuenta, por ejemplo, a los ámbitos de determinados colectivos que están sujetos a esa colegiación. El 30% de los universitarios están sujetos hoy por vía de colegiación y es importante entender cuáles son esas cualificaciones que tienen que tener presentes para poder hacer ese desenvolvimiento profesional. Y, evidentemente, el intrusismo es un problema que hay que atajar, que entendemos que tiene que hacerse con medidas concretas.

Con respecto a la enmienda parcial que presenta el PSOE estamos totalmente de acuerdo, hasta el punto de que incluso si recoge usted, don Angel Rafael, el Diario de Sesiones, verá que hemos he-

cho varias intervenciones con respecto a la Inspección de Consumo, y la dejadez que se ha vivido en los últimos años con respecto a este servicio, que ha ido decayendo, efectivamente, en sus efectivos y en sus presupuestos, y, evidentemente, es incapaz hoy por hoy, incapaz en su sentido literal, de hacer frente a una defensa amplia del consumidor, y más teniendo en cuenta que muchas opciones consumidores han perdido incluso sus subvenciones.

Así que nos parece a todos los efectos oportuna y esperemos que la pueda incorporar el Partido Popular a su propuesta, que apostamos en todos sus puntos y esperemos que se pueda concretar lo antes posible en algo en concreto.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

Turno para fijación del texto de la moción por el ponente de la misma, señor Miguel Cascales.

SR. CASCALES TARAZONA:

Gracias, presidente.

Bueno, fundamentalmente estamos de acuerdo en las exposiciones que han hecho los diferentes grupos en esta comisión. Se ha dicho, lo hemos dicho todo, es importante recalcar al portavoz del PSOE que, efectivamente, la problemática que tienen los colegios profesionales españoles en estos momentos, y que viene ya de atrás, es una ley planteada por la Unión Europea y que ha encontrado desde hace muchos años un rechazo importante por parte de los colegios profesionales españoles. Hay que recordar que la aplicación de esta directriz conllevaría la desaparición de los colegios profesionales en España, decíamos en la exposición de nuestra moción, colegios que muchos de ellos son casi centenarios o centenarios, colegios profesionales que aglutinan además una representación social y es un instrumento más de la dinamización social en España, y lo decimos porque creemos además que es así. Es que en este caso pensamos que hay muchos matices en esa directriz europea, porque si de algo puede dar ejemplo España a nivel europeo es en el tema del funcionamiento, la historia, la independencia de los colegios profesionales españoles, colegios completamente independientes, que no se dejan llevar... como sí sucede en otros países del ámbito de la Unión Europea, donde pueden tener y tienen de hecho un matiz... sí, señor de Ciudadanos, tiene un matiz mucho más político que la independencia, que yo creo que es incuestionable, de los colegios profesionales españoles. Entonces, el tema ese de la ley es complejo, efectivamente, por el momento está paralizado, pero es un tema distinto.

Hemos pretendido en la moción precisamente ser generalista y no entrar en concreto en acciones y medidas porque, efectivamente, y decía también al principio que cada colegio puede tener una problemática muy específica, muy concreta, que la rama sanitaria tiene una problemática distinta a todos los demás, que en el tema del intrusismo quizá es el aspecto en el que ellos más hincapié han hecho y que además todos coinciden, y también les recuerdo, porque sé que lo saben, que, por ley, las competencias en adoptar las medidas en la lucha contra el intrusismo son de los propios colegios profesionales. Son ellos, y gráficamente les recuerdo quizá los más llamativos, como puede ser el de odontólogos, que está saliendo mucho en televisión, donde los propios profesionales, los propios colegios, con las ayudas de los medios de comunicación, están descubriendo falsas clínicas con falsos dentistas, donde están tirando por los suelos los precios del mercado, donde hablan de implantes o de prótesis dentales que para nada tienen que ver con la calidad y con el rigor de los profesionales. Ee definitiva, insisto, una cosa es que la Administración tutele, ayude, colabore, establezca fórmulas, pero, insisto, una de las competencias, o la competencia más importante que pueden tener los propios colegios es la de adoptar las medidas -dice- conducentes a evitar el intrusismo profesional.

Bueno, nuestra voluntad indudablemente es que salgamos de aquí reforzados, que los colegios profesionales sientan el apoyo de la Asamblea Regional. Vamos a aceptar la enmienda del PSOE. Entendemos, sinceramente, que no es que aporte mucho más a nuestra moción, porque todo pasa al final por lo mismo, que se estudie ampliar las plantillas; todo es cuestión de dinero. ¡Cuánto simplificaríamos nuestro trabajo aquí si redujéramos todos estos planteamientos, que además a ustedes les gustan

extensos, donde el papel lo soporta todo, donde teorizamos tanto y tan largo, donde tenemos soluciones para todo, y las tenemos aquí y por nosotros mismos como principales actores, si lo redujéramos exclusivamente a destinar más presupuesto. Además de que competencialmente lo veíamos desde el ramo de los inspectores de consumo, pero también tendríamos que hablar de inspectores de trabajo y también de inspectores de sanidad, yo creo que son dos aspectos importantes...

SR. PEDREÑO CÁNOVAS (PRESIDENTE):

Vaya terminando, señor Cascales.

SR. CASCALES TARAZONA:

Sí, estaba esperando que me llamara la atención. El representante de Ciudadanos estaba ya preocupado por el tiempo, estaba tutelando desde hace varios minutos ya mi intervención y estaba esperando que ustedes...

SR. PEDREÑO CÁNOVAS (PRESIDENTE):

Varios minutos no, su intervención tiene que durar tres minutos.

SR. CASCALES TARAZONA:

Sí, pero insisto en que estaba esperando que fueran receptivos a las inquietudes del señor de Ciudadanos para hacer ver que el tiempo se extendía.

Bien. Termino, presidente. Decía que el tema de trabajo y sanidad también serían importantes y que aceptamos la enmienda.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS (PRESIDENTE):

Pasamos a la votación de la moción más la enmienda aceptada. Votos a favor. Queda aprobada por unanimidad.

Siguiente punto del orden del día: [moción sobre estudio y toma en consideración de la puesta en marcha de un plan de calidad de los municipios costeros de la Región para aumentar la competitividad en la oferta de sol y playa](#), formulada por doña Isabel María Casaldueiro y don Alfonso Martínez Baños, del Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra para la defensa de la moción don Alfonso Martínez.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Gracias, presidente.

Bueno, ni qué decir tiene la importancia que tiene el sector servicios y concretamente el turismo en el modelo de desarrollo económico de esta región de cara al futuro.

Cada vez que viene el consejero de Turismo por la Asamblea nos habla de que hay que desarrollar nuevos espacios para el sector turístico, nos habla de turismo rural, del turismo urbano, de los congresos, del turismo religioso, del gastronómico, del turismo deportivo... Indudablemente todo esto es necesario, porque al final de lo que se trata de hacer un paquete que haga atractiva nuestra región y que, como dije al principio, nos sirva de soporte para ese nuevo modelo de desarrollo económico que necesitamos, pero indudablemente la estrella del turismo en nuestra región siempre ha sido y siempre será el sol y playa. Esto es incuestionable. Y la sensación que nosotros tenemos es que los municipios que se dedican al turismo de sol y playa esencialmente (porque también estos municipios se dedican a otras facetas del turismo pero esencialmente al sol y a la playa), me refiero a los de Águilas, Lorca, Mazarrón, Cartagena, Los Alcázares, San Javier y San Pedro, están bastante solos en

el desarrollo de su oferta de sol y playa. Esa es la sensación que nosotros tenemos.

Tenemos una oferta de sol y playa que es poco competitiva. Esta es la realidad y además la realidad objetiva, y hay datos que así lo aseguran, por eso digo que es la realidad objetiva. Y me referiré concretamente a dos: la aportación al PIB regional del sector turístico y la aportación al empleo. La aportación al PIB del año 2015 está en torno al 10,1%, y al empleo, en torno al 9,6%. No tenemos todavía datos cerrados en cuanto al PIB de 2016, parece que ha crecido algo, pero, bueno, los últimos datos estadísticos cerrados del INE hablan del 10,1%, cuando nuestras comunidades vecinas que se dedican al sector turístico, fundamentalmente a lo mismo que la nuestra, al sol y a la playa, están muy por encima. En concreto, Valencia tiene un PIB del sector turístico del 13,2 y la aportación al empleo es de 14,4, y Andalucía una aportación al PIB del 12,5 y a la creación de empleo del 12%. Estos son datos bastante objetivos.

Algo no estamos haciendo bien, señorías, cuando nuestro sector turístico, con una oferta de sol y playa que puede ser similar a la que tienen las comunidades vecinas de Valencia y Andalucía, no se está desarrollando a los niveles que estas lo están haciendo.

Y daré más datos, en concreto me voy a referir a los datos de 2016, aunque en la moción hace referencia a datos de 2015 porque esta moción se ha redactado, presentado, retirado, porque la Mesa no la aceptaba, en diferentes ocasiones. Por lo tanto, la moción se refiere a datos de 2015 pero tenemos ya datos actualizados de 2016, y es verdad que en 2016 hay algunas estadísticas de nuestra región que han mejorado comparativamente con el resto de España, en concreto la de viajeros que se alojan en alojamientos turísticos. En la Región de Murcia en 2016 fueron 1.527.000, con un crecimiento del 12%, cuando la media de España fue del 6,74%. Por tanto aquí hemos mejorado en 2016. También en pernoctaciones, lógicamente, hemos estado por encima de los cinco millones de pernoctaciones, con un crecimiento del 9%, cuando en España el crecimiento fue del 7,07%. Hasta ahí datos positivos de la evolución del sector en el año 2016. Pero ahora vienen los otros datos, los datos que realmente nos deberían de interesar, porque son los datos que vinculan al sector turístico con el desarrollo económico.

Y en primer lugar me referiré al empleo. El empleo vinculado al sector turístico en nuestra región en 2016 creció el 3,9%, cuando la media de España estuvo en el 5,63%. Es decir, estamos por debajo de la media de España.

Datos que también tienen que ver con el desarrollo económico del sector turístico, la facturación por habitación ocupada. La facturación por habitación ocupada en la Región de Murcia fue de 59,7 euros, creció un poco, el 0,2%, pero estamos inmensamente alejados de la media española, que está en 82,30 euros y con un crecimiento en el año 2016 del 4,5%. Pero si además analizamos el dato de la facturación por habitación disponible, no ocupada, sino disponible —es un dato incluso mucho más preciso—, en nuestra Región estamos en 20,5 euros. Es verdad que hemos crecido, con respecto a 2015 un 9% pero estamos muy alejados de la media española, que está en 53,90 euros, que también ha crecido en el año 2016 más que en la Región de Murcia, concretamente el 10,89%.

Y por último, para no ser agobiante con el tema de los datos, hablaré de la creación de empleo del sector turístico en el 2016 de nuestra región con respecto a nuestras comunidades vecinas, porque es un elemento bastante comparable, porque ellas también se dedican a la oferta de sol y playa fundamentalmente, que es a lo que se refiere esta moción en su esencia. En Murcia, como dije, el empleo en 2016 creció un 3,9%, mientras que en Andalucía creció el 7,10% y en Valencia el 7,24%.

Estos son datos objetivos, esto no es cuestionable, esto no es opinable. Está claro que algo en la estructura, en la estrategia, en el diseño, en la táctica, en el desarrollo, llámenlo como quieran, de nuestro sector turístico de sol y playa no está funcionando, porque llevamos muchos años por detrás de nuestras comunidades vecinas, y esto nos lleva a la conclusión que ya dije anteriormente, y es que nuestro sector turístico de sol y playa no es competitivo.

Por eso nosotros lo que planteamos en esta moción es que tenemos que desarrollar un plan de calidad para cada uno de los municipios del sector turístico de sol y playa de nuestra región, de esos municipios a los que ya hice referencia. Un plan de calidad a medio y largo plazo, es decir, no se trata de improvisar, porque vamos continuamente improvisando. En general, el Gobierno regional lo hace así, pero concretamente en el sector turístico, que tiene que representar, ya lo he dicho dos veces, esta será la tercera, un punto estratégico en el desarrollo económico de esta región, tiene que pla-

nificarse a medio y largo plazo, y planificarse estos planes de calidad para cada uno de estos municipios en tres ejes fundamentales: los equipamientos, las infraestructuras y los servicios.

Yo vivo en el Puerto de Mazarrón. Cuando ustedes quieran hacemos una vista turística por el Puerto de Mazarrón y vemos cómo están las infraestructuras, vemos cómo están los equipamientos y vemos cómo están los servicios. Señorías, de esta manera no podemos competir con nuestras comunidades vecinas, y esto no se le puede dejar única y exclusivamente a los ayuntamientos. Ya hubo en esta región planes de desarrollo de infraestructuras de equipamientos de servicios en los municipios turísticos y esos planes desaparecieron hace ya mucho tiempo de los presupuestos regionales. Lo que estoy planteando es que hagamos planificación, que hagamos planes de calidad a medio y largo plazo y que esos planes se vayan desarrollando en función de las disponibilidades presupuestarias, pero que tengamos un objetivo, que tengamos una meta a la que llegar para tener una oferta de sol y playa que sea competitiva.

Gracias, presidente.

SR. GUILLAMÓN ÁLVAREZ:

Muchas gracias, señor Martínez.

Tiene el turno el representante de Podemos, señor Pedreño.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS:

Muchas gracias.

Esta moción que se nos presenta por parte del Grupo Parlamentario Socialista, que anuncio ya que la vamos a apoyar, sin embargo propone algo que empieza a ser recurrente en el tiempo que llevamos de legislatura, puesto que mociones muy parecidas hemos discutido en este Parlamento. Ya en su momento discutimos una moción en la que se planteaba la necesidad de un plan de lucha contra la estacionalidad turística, recientemente también aprobamos una moción similar sobre los destinos turísticos maduros, como elevar la competitividad de estos destinos turísticos maduros. En definitiva, estamos ante una problemática que viene a este Parlamento de forma recurrente y por supuesto que ello tiene que ver con la realidad de las cosas. Pero dada su recurrencia, igual lo que nos deberíamos plantear es convocar desde esta Comisión al consejero, al nuevo consejero de Turismo, Cultura y Medio Ambiente, para que en esta Comisión diga qué se está haciendo en esta región para afrontar los problemas de los destinos maduros, de la estacionalidad turística, o el problema que nos plantea en esta moción el ponente del Grupo Parlamentario Socialista sobre la oferta turística de calidad de los siete municipios costeros, en relación a las infraestructuras, los equipamientos y los servicios.

Por no alargarme mucho más, nosotros seguimos pensando que el gran problema de fondo que tiene el turismo regional es la estacionalidad. Tener una buena estrategia para afrontar este problema es lo que permitiría afrontar de forma integral los problemas de los destinos maduros turísticos que hay en la Región. No hace mucho ponía como ejemplo, y lo sigo poniendo como ejemplo, a Benidorm. Benidorm es un municipio turístico bien planificado desde los años 70. Es un municipio turístico bien equipado, con un urbanismo ejemplar, que ha conseguido romper la estacionalidad turística. ¿En qué se diferencia eso de los problemas que tenemos en Murcia? Pues que podríamos decir que todos los destinos turísticos murcianos son la antítesis de Benidorm, ni están planificados, ni están ordenados, ni se respeta el medio ambiente, generan una actividad altamente estacional, empleos, por tanto -de eso hablaremos mañana- absolutamente precarios... En definitiva, la política que tenemos que afrontar, la estrategia que tenemos que afrontar, debería tomar como problema a encarar la cuestión de la estacionalidad turística.

Y nada más. Dejo en la mesa la propuesta de que el nuevo consejero venga a comparecer a esta comisión y podamos discutir con él todos estos problemas, que llevamos, insisto, de forma recurrente planteando en esta Asamblea: la estacionalidad turística como problema, los destinos maduros y ahora la calidad de los destinos turísticos costeros.

Muchas gracias.

SR. GUILLAMÓN ÁLVAREZ:

Señor Pedreño, muchísimas gracias.

Para representar al Grupo Ciudadanos, tiene la palabra el señor López Morell.

SR. LÓPEZ MORELL:

Muchas gracias, señor presidente.

Nos parece interesante la moción presentada por el Partido Socialista, y sobre todo nos parece muy interesante que aparezca el concepto de calidad dentro de su enunciado y dentro de la propia propuesta de moción que plantean para los municipios costeros, porque si algo debiera caracterizar al turismo y su capacidad de atracción en los distintos municipios y en la Región en su conjunto sería precisamente el tener la calidad suficiente en los servicios y el entorno medioambiental lo suficientemente cuidado como para ser polo de atracción, cosa que, desgraciadamente, no ha sido la tendencia en los últimos decenios en la Región de Murcia.

Me permito citar un ejemplo paradigmático del turismo de la Región, el más paradigmático, que es el de La Manga, e incluso citar a don Salvador García-Ayllón, hasta hace poco director general de Puertos, que hizo su tesis doctoral precisamente sobre el desarrollo de ese punto de referencia turístico en la costa murciana, y precisamente para dejar en evidencia la mala planificación, frente a otros ejemplos que se han colocado aquí sobre la mesa esta misma mañana, como puede ser el caso de Benidorm.

La gráfica demoledora del hundimiento del gasto medio por turista en La Manga en los últimos veinte años es tremendamente significativa y pone sobre la mesa el mal desarrollo de un concepto turístico que estuvo llamado en su origen a ser precisamente de alta calidad, una alta calidad que se ha de desarrollar exclusivamente en algunos puntos muy específicos del territorio murciano. Sin ir más lejos, la propia La Manga Club Resort y ese modelo de turismo de resort que han querido emular muchos resort, que muchos de ellos no han podido ni siquiera concluirse, y que han dejado sus servicios en precario, y que ponen muy en evidencia el futuro de determinadas zonas turísticas de la Región y la obligación de reconsiderarlo desde el Ejecutivo.

Nosotros, desde Ciudadanos, hemos mostrado siempre preocupados por esta cuestión, no solamente con el asunto de la estacionalidad, que nos parece muy importante, sino el propio entorno del turismo y las necesidades de servicio, de formación y de cualificación que precisan los profesionales. De hecho presentamos una enmienda en los últimos presupuestos en la que hablábamos de un plan de formación de profesionales del sector en el tema de los idiomas. Es verdaderamente complejo, salvo en ese entorno que acabo de comentar del sur de La Manga, encontrar profesionales formados que sepan como mínimo comunicarse con los turistas a los cuales tienen que dar servicio, y ese es un problema realmente no pequeño.

También nos parece muy interesante potenciar algunas figuras que han quedado un poquito todavía en poco desarrollo, como, por ejemplo, el Centro de Cualificación Turística de Murcia, que, aunque me consta que está trabajando en otros municipios, tendría que desarrollarse con más intensidad, incluso físicamente, de ahí nuestra propuesta en el pasado de que hubiera un segundo Centro de Cualificación Turística en la localidad de Cartagena, que todavía no se ha desarrollado y esperamos que algún día se pueda hacer.

En esencia, creo que son pequeñas iniciativas que tienen que tender a mejorar ese concepto de turismo de calidad, y en su base lo más fundamental será tener un gran entorno que ofrecer del ámbito turístico, patrimonial y medioambiental, y creo que tenemos también mucho trabajo que hacer por ahí.

Muchas gracias.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

Tiene la palabra la representante del Grupo Parlamentario Popular, doña Mónica Meroño.

SRA. MERONÑO FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, presidente.

Siento venir a romper yo la armonía del resto de grupos en esta moción, pero permítame, señor Martínez Baños, que le diga que es que no compartimos. Me alegro por una parte, porque cuando leía en su momento la exposición de motivos de la moción, claro, no me parecía razonable que hicieran referencia a datos de 2015 cuando ya se tienen los datos de 2016, de los que agradezco que haya comentado aquí el hecho de ese aumento positivo y ese crecimiento que estamos teniendo en todos los datos turísticos de la Región de Murcia.

Usted ha destacado algunos de los datos. Incidir precisamente en esas variaciones que decía del alojamiento reglado del 12%, ese incremento. Las pernoctaciones, que también han subido un 9,2%, siempre por encima de la media nacional. El turismo internacional, que ha incrementado la variación con respecto a 2015 en un 24,5%, o el turismo nacional, en un 15,5%. El aumento de los cruceristas, un 24,6%. Bueno, en definitiva, yo creo que son muy buenos datos, que lo que indican es que sí que hay, y ahí es donde vengo a decir que no comparto lo que se ha expuesto aquí esta mañana.

Se ha presentado, se presentó en su momento, y se está desarrollando e incluso se ha traído aquí en diferentes ocasiones y hemos hablado de ello, un plan estratégico de turismo.

Usted ha comentado también que el consejero ha venido aquí en varias ocasiones y que siempre ha hablado de otros productos que no ha sido el producto sol y playa, que ha sido el producto turístico de golf, el religioso, el rural y demás.

El Plan Estratégico de Turismo, el principal alimento turístico que tiene la Región de Murcia, lógicamente, es el sol y playa y es nuestro producto estrella. Si el consejero ha venido aquí en determinadas ocasiones a hablar de otros productos es porque en lo que se ha hecho incidencia ha sido en lo que también han comentado aquí otros diputados, en la desestacionalización. Para desestacionalizar es necesario diversificar los productos.

La hoja de ruta está perfectamente diseñada. Hay un plan estratégico que nunca, nunca, alcanzó mayor consenso que tiene ahora con empresarios, con todo el sector implicado, y es un plan que se desarrolló, que se creó y que se redactó de común acuerdo con todo el mundo y con las aportaciones de todo el mundo, un plan que se está siguiendo a pies juntillas y un plan que está arrojando unos magníficos datos. Ese trabajo ya está hecho, ya se ha realizado y se está desarrollando.

Entonces, tal como decía el señor Pedreño, que aquí se trae una problemática porque entiende que es recurrente, yo no lo comparto tampoco, señor Pedreño, no es que exista una problemática, es que ustedes traen lo mismo. Yo lo he explicado en diferentes ocasiones, en diferentes debates que hemos tenido aquí, siempre lo mismo, hemos hablado de este plan, hemos hablado de..., y los resultados están ahí, porque además aquí estamos viendo resultados de 2015 y los de 2016 y el aumento que está experimentando la Región de Murcia turísticamente hablando por encima de la media nacional. Si esos resultados no fueran buenos entenderíamos que ustedes dijeran “vale, de acuerdo, es que hay que trazar otro plan”, pero otro plan más... Mire, yo permítame que le diga, señor Martínez Baños, y se lo digo con todo el respeto y con todo el cariño, el mejor plan de calidad que pueden traer ustedes aquí a esta Asamblea es dejar de hablar mal del Mar Menor, dejar de hacer cumbres, como hizo el Partido Socialista el año pasado, con la señora Narbona a la cabeza, para hablar mal del Mar Menor, ese es el mejor plan de calidad que pueden hacer ustedes.

Yo creo que en este caso lo que tenemos que hacer es trabajar todos, remar todos conjuntamente. Yo creo que hay un plan que está apoyado por todo el mundo, por todo el sector, que no es un plan que hayan hecho los políticos, sino que han aportado todos aquellos que tienen algo que decir en el sector turístico de la Región y como tal dejemos que ese plan avance. Es un plan 2015-2019. A día de hoy los datos son buenos.

Usted no me puede decir que los municipios costeros se encuentran solos, de ninguna manera. Efectivamente, usted lo ha dicho, esa es una sensación. Y es una sensación, no están solos, de ninguna manera. Usted no puede decir... El consejero, la Consejería en pleno y el Instituto de Turismo están volcados con todos y cada uno de los municipios de la Región y con todos y cada uno de sus productos, diversificando y apostando, como no puede ser de otra manera, también por el sol y playa. Y,

efectivamente, con un plan de calidad, un plan estratégico de calidad, y así se definió y así se redactó, y así está funcionando y esos son los buenos datos que están arrojando.

Nada más, muchas gracias.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

Para el turno final, por el proponente de la moción, tiene la palabra de nuevo don Alfonso Martínez Baños.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Gracias, presidente.

Voy a intentar ser conciso. Vamos a ver, “recurrente”. Sí, es recurrente este tema y en este caso lo traemos porque nos lo piden los ayuntamientos, señora Meroño, los ayuntamientos costeros, los concejales, alcaldes y alcaldesas nos lo piden, porque se encuentran solos, nos lo dicen, ellos no pueden hacer frente solos a las necesidades que tienen sus municipios para afrontar una oferta de calidad de sol y playa. Nos lo dicen, y además no nos lo dicen solo los alcaldes o los concejales, nos lo dicen también los empresarios, y nos dicen: algo no está funcionando, cuando crece el número de viajeros, crece el número de pernoctaciones pero seguimos alejándonos del resto de España y de nuestras comunidades vecinas en lo fundamental, en el empleo, en los ingresos y en el PIB. Si tenemos más viajeros, más pernoctaciones, pero seguimos aumentando la diferencia en negativo con respecto a nuestros competidores, algo no está funcionando. Eso nos lo dicen los empresarios. Y además nos dicen que no hay un modelo de desarrollo de calidad. Y le voy a poner un ejemplo que me decían los empresarios de Mazarrón. Mire usted, en Mazarrón, pegado a las gredas -que estamos intentando declararlo como monumento natural- en la sierra de Las Moreras -no sé si usted la conoce-, justo detrás de las gredas, el Ayuntamiento está planteando hacer una urbanización de 990 viviendas. Los empresarios dicen: “Esto es un disparate ¿Cuál es el modelo de desarrollo que tiene Mazarrón para fomentar una oferta de turismo de calidad, cuál es? ¿Cómo puede permitir la Comunidad Autónoma esto?”. Los empresarios del sector turístico, señora Meroño. Esto es una realidad objetiva y esto es en lo que yo quería fundamentarme.

Claro, ¿cómo rompemos la estacionalidad? Teniendo una oferta de calidad, eso lo dicen los empresarios, no tenemos oferta de calidad y por tanto no podemos romper la estacionalidad. Es decir, la mejor manera de romper la estacionalidad, aparte de complementar el sol y la playa con otros modelos turísticos, es la calidad, y nuestros municipios costeros de sol y playa no tienen oferta de calidad. Y le digo, cuando usted quiera hacemos un paseo... ya se lo he ofrecido al consejero, ¿eh?, al anterior, a este no, hacemos un paseo por el Puerto de Mazarrón y le enseño qué es lo que les estamos ofreciendo a los turistas extranjeros que vienen a visitarnos, cuál es el desastre. En la calle que yo vivo, señora Meroño, en el Puerto de Mazarrón, llevamos un año sin alumbrado público, y esta es una realidad objetiva. ¿Y esto cómo se puede consentir? Y vas al Ayuntamiento y dicen que no tienen más recursos y que no tienen ninguna ayuda de la Comunidad Autónoma, esto te lo dicen ellos.

Entonces, lo que estamos intentando es no hacer otro plan estratégico. Si ya sabemos que existe un plan y conozco el balance de 2016 de ese plan. Lo que estamos planteando es desarrollar en cada uno de estos municipios un plan de calidad, junto con los ayuntamientos y el sector, para cada uno de ellos, planificar a medio y largo plazo e ir desarrollando ese plan en función de las disponibilidades presupuestarias. Esto es lo que estamos haciendo, que es lo que nos piden los ayuntamientos y lo que nos piden los profesionales del sector.

Muchas gracias.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS (PRESIDENTE):

Pasamos a la votación de la moción. Votos a favor, cinco. Votos en contra, cuatro. La moción queda aprobada.

Siguiente punto en el orden del día: [moción sobre propuesta de denominación del aeropuerto de Corvera como “Aeropuerto internacional de Murcia - Juan de la Cierva Codorníu”](#), formulada por don Luis Francisco Fernández Martínez, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Tiene la palabra para la presentación de la misma el señor Miguel López Morell.

SR. LÓPEZ MORELL:

Muchas gracias, señor presidente.

Bien, entendemos que la propuesta que presenta el Grupo Ciudadanos de denominar al actual aeropuerto de Corvera, no abierto aún, de la Región de Murcia, internacional, denominarlo Juan de la Cierva Codorníu, se justifica en sí mismo, y de hecho es lo mínimo que se puede hacer para reconocer la aportación importantísima de este ingeniero de origen murciano a lo que ha supuesto la aeronáutica, no solo a nivel regional sino a nivel español, y todo lo que supone en el ámbito de la innovación en España y en el desarrollo de la aeronáutica a nivel mundial.

Nos parece sobradamente justificado y entendemos que puede ser un homenaje y una recuperación de un proyecto que de hecho existió entre el año 1947 y los años ochenta, cuando el proyecto de un aeropuerto para la Región de Murcia estuvo vivo y fue descartado por la ampliación y la adaptación del de San Javier. Nos parece un paso importante para reconocer el desarrollo y la aportación histórica de este personaje histórico de la Región de Murcia, más allá de otras connotaciones, aparte de sus bondades técnicas dentro del ámbito de la política.

No obstante, visto que no existe unanimidad a priori a la hora de sacar adelante esta moción, mi grupo ha decidido retirarla. La vamos a retirar en este momento y la vamos a volver a presentar en el día de mañana con todos los grupos que estuvieran dispuestos a unirse a esta misma moción, con las salvedades que puedan incorporar, y más allá de introducir, por supuesto, cualquier tipo de plebiscito sobre esta cuestión, que no entendemos justificada de ninguna manera. De la misma manera que tampoco entenderíamos justificado o hubiésemos visto muy justificado que se hubiese hecho, por ejemplo, un plebiscito para aceptar por parte de los murcianos la aceptación de los 200 millones de deuda que suponía, o el aval, (si quieren ustedes llamarlo así, en la construcción de este aeropuerto, u otras cuestiones más peregrinas, como la denominación con nombres de antiguos alcaldes vivientes de la ciudad de Murcia de determinadas instalaciones deportivas, en las cuales nunca se hizo un plebiscito.

Más allá de esta cuestión, entendemos que nuestra democracia es representativa, que tenemos un poder delegado en nosotros mismos y que estamos sobradamente dotados de autoridad para presentar estas propuestas. Ya les digo, mañana haré con mi grupo y con los grupos que quieran presentarse a una segunda propuesta para, esta vez sí, no debatir en Comisión sino en Pleno esta propuesta de denominación del aeropuerto de Corvera como “Aeropuerto internacional Juan de la Cierva Codorníu”.

Muchas gracias.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS (PRESIDENTE):

Pues habiéndose retirado la moción, no ha lugar al turno de debate. Por tanto, pasamos al siguiente punto del orden del día: [moción sobre estudio y toma en consideración de medidas de impulso al comercio de alimentos ecológicos](#), formulada por don Jesús Cano Molina, doña María Rosario Montero Rodríguez y don Víctor Manuel Martínez Muñoz, del Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra para la defensa de la moción don Jesús Cano.

SR. CANO MOLINA:

Gracias, señor presidente.

La agricultura ecológica, también conocida como biológica u orgánica, es una forma de cultivar y cuidar la tierra y de criar el ganado de manera respetuosa con la naturaleza, sin utilizar productos

químicos tóxicos, como los pesticidas, herbicidas, etcétera, sin semillas modificadas genéticamente (los llamados transgénicos), sin forzar los ciclos de fertilidad ni de alimentación de los animales, y su finalidad es obtener para todos alimentos sanos, en su punto de madurez, con todo el sabor, aroma, textura, vitalidad y todas las ventajas de los alimentos saludables.

La producción agrícola ecológica está regulada por una normativa europea que establece unas normas de producción de etiquetado y cómo se deben controlar estos productos desde la finca al consumidor. En la Región de Murcia la agricultura ecológica tiene una gran tradición en el cultivo ecológico y ha sido pionera en la producción de fruta, hortaliza, arroz, uva, almendra y cereales. Ya en la década de los setenta se empezó a aplicar este tipo de prácticas en algunas parcelas, ya que al fabuloso clima que disfrutamos y la calidad de nuestros suelos, junto con el saber hacer de nuestros agricultores, hace que nuestra región sea un lugar ideal para la práctica de la agricultura ecológica.

La Región de Murcia, como ustedes saben, tiene una gran tradición en el cultivo ecológico y ha sido pionera en la producción de frutas, hortalizas, arroz, almendra, uva y cereales, como he dicho anteriormente. Ya en la década de los setenta se comenzó a aplicar este tipo de prácticas en algunas parcelas, y como he dicho y reza la moción son alimentos que se cultivan en todos los rincones de la geografía agrícola murciana.

Son productos más saludables y teniendo en cuenta el aumento estimado de un 30% en la superficie dedicada a la producción ecológica, así como el incremento y la importancia que los consumidores dan a este tipo de alimentación, sería conveniente fomentar entre la población su consumo, lo que serviría a su vez para abaratar el precio final, intentando acercar este al precio medio de los alimentos producidos de forma convencional. Por lo cual, y termino ya, señor presidente, señorías, pido el apoyo a esta moción para la elaboración y promoción de una guía de productos ecológicos de la Región de Murcia.

Muchas gracias. Por mi parte es todo.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS (PRESIDENTE):

Para el turno de presentación de la enmienda parcial formulada por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor don Alfonso Martínez Baños.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Gracias, presidente.

Bueno, empiezo diciendo que vamos a apoyar la moción, como no puede ser de otra manera.

El origen de la agricultura ecológica, efectivamente, en la Región de Murcia es del año 1974, concretamente en Calasparra, y lo decía bien el ponente, el señor Cano, con la producción en algunas parcelas de frutas y hortalizas.

Indudablemente, el futuro de la agricultura está en la agricultura ecológica y la tendencia que tenemos que seguir es ir incrementando las hectáreas dedicadas a la producción ecológica y nuestra producción y exportación ecológica.

El día 29 de septiembre del año pasado, de 2016, se aprobó una moción que presentó también el señor Cano, además la aprobamos por unanimidad, y nos parece que esa moción, que era elaborar un plan estratégico de la agricultura ecológica va en la línea de lo que estamos planteando, pero, claro, es que esto de la agricultura ecológica no solo afecta a los productores, afecta a todas las consejerías, es una estrategia que tiene que ser transversal del Gobierno regional, y por eso desde luego nosotros la apoyamos y creemos que ese es el camino que hay que seguir.

En superficie cultivada de agricultura ecológica no somos de los primeros países en el mundo pero sí estamos en la parte de arriba. El país que más superficie dedica es Australia, concretamente el 17%; le sigue Argentina, con el 3,2%; Estados Unidos, 2,2%; China, 2,1%, y en España estamos en una superficie del 1,6% destinado a la agricultura ecológica. Y concretamente en nuestro país, aunque el señor Cano dijo en aquella moción del 29 de septiembre que estábamos en el entorno del 27%, realmente estamos en el 20%, el 27% es el objetivo que se ha marcado el Gobierno regional para el año 2020, y ojalá lo superemos. Los expertos a los que he consultado coinciden en que muy proba-

blemente se vaya a superar ese 27%. De hecho, el IMIDA el otro día hizo unas jornadas, a las que me hubiese gustado asistir pero no pude, que hablaban ya de más de 79.000 hectáreas de superficie agrícola útil destinadas a la agricultura ecológica, con lo cual todos nos tenemos que felicitar.

Nuestra eegión, como es pequeña, tampoco representa un porcentaje importante de toda la superficie útil de la agricultura destinada a la producción ecológica, la que más destina es Andalucía, lógicamente, es la más grande, con el 51,36%; Castilla-La Mancha, 18,5%, y Cataluña con el 7,4%.

También decir, por dar un dato que es significativo, que nuestro país, España, es el país de la Unión Europea que más superficie destina a la agricultura ecológica.

Bien, dicho esto, que es la parte positiva, vamos a la parte negativa, y también lo decía el señor Cano, que es el consumo. Es decir, somos los mayores productores de Europa, pero cuando analizamos lo que tiene que ver con el consumo de productos agrícolas ecológicos pues resulta que dentro de la Unión Europea ocupamos el puesto octavo, y además, si lo analizamos per cápita, es decir, por persona, estamos en el puesto dieciocho. Mientras que cada ciudadano suizo dedica anualmente 221 euros a comprar productos ecológicos para su consumo, en España solo destinamos 21,7 euros. Es decir, estamos muy alejados del consumo ecológico.

Además, nuestra región es de las peores en España. Cataluña consume el 26% de los productos ecológicos que destinamos al comercio interno; Madrid, el 15%; Valencia, el 13%; Andalucía, el 11%, y Murcia, solo el 2%. Por tanto, efectivamente, hay que potenciar el consumo de los productos ecológicos que producimos, porque la mayor parte de lo que producimos ahora mismo en la Región de Murcia se destina a la exportación. Tenemos más de 2.800 agricultores que se dedican a la producción ecológica y 319 industrias de la elaboración que destinan todo esto mayoritariamente a la exportación.

Simplemente decir que vamos a apoyar la moción, como comenté al principio, pero que nos gustaría que el Grupo Parlamentario Popular estimara la enmienda de adición que le planteamos, que lleva dos partes. La primera de ellas es que, efectivamente, aquello que se aprobó el año pasado, en septiembre del año pasado, de elaborar el plan estratégico se haga. Sabemos que el Consejo de Agricultura Ecológica está trabajando en algo de esto, pero parece ser que los trabajos van algo atrasados. Andalucía va ya por el tercer Plan Estratégico de Desarrollo de la Agricultura Ecológica. Tenemos que acelerar esos trabajos.

Y luego, también nos gustaría que estimaran la otra parte de nuestra moción, que es la convocatoria de la comisión de seguimiento del acuerdo que se firmó en noviembre de 2015 para el desarrollo de la agricultura ecológica. Y digo que nos gustaría que se convocara porque nos han hecho llegar las organizaciones agrarias un escrito, que presentaron hace ya unos meses, requiriendo a la consejera que convocara esa comisión de seguimiento. Ese escrito lo ha reiterado después, en mayo de este año, para que se convoque la comisión de seguimiento y no se ha convocado. Entonces, bueno, creemos que dentro de este plan y estrategia para desarrollar la agricultura ecológica, la participación de los sectores implicados, las organizaciones agrarias y los productores, es imprescindible.

Gracias.

SR. GUILLAMÓN ÁLVAREZ:

Muchas gracias, señor Martínez.

Por el Grupo Podemos tiene la palabra el señor Pedreño.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS:

Muchas gracias.

Por nuestra parte también vamos a apoyar la moción. Cualquier impulso a la agricultura ecológica es bienvenido y en ese sentido apoyamos la moción.

Es verdad que donde tienen que cobrar forma todas estas medidas más concretas, tanto la que se propone en la moción como la que por nuestra parte tratamos de añadir en la enmienda, en donde cobran sentido, digamos, es en ese Plan Estratégico de la Agricultura Ecológica, que aprobamos en su

momento y que hace referencia a ello en su enmienda al Grupo Parlamentario Socialista. En ese Plan Estratégico de la Agricultura Ecológica es donde tenemos o donde debería tenerse en cuenta la diversidad de empresas, de formas de producción que hoy hay en Murcia en agricultura ecológica. Digamos que hay en agricultura ecológica grandes productores exportadores, grandes empresas exportadoras, hay cooperativas. Hay más agricultura que ganadería, lo cual es un problema a afrontar, habría que ver también cómo dinamizar la ganadería ecológica. Y luego hay toda una miríada de microempresas, de pequeñísimas producciones en agricultura ecológica, muchas de ellas destinadas al mercado más próximo, más cercano.

Toda esa diversidad de formas empresariales de producción de agricultura ecológica deberían ser tratadas de forma diferenciada en un plan estratégico, para ver qué medida está más adaptada a la realidad, por ejemplo, de las grandes empresas exportadoras, y cuáles les vale, sin embargo, a los microproductores, que tienen un destino de sus producciones más en mercados de proximidad.

En ese sentido, la enmienda que proponemos también tiene como objetivo el fomento del alimento ecológico. Por un lado, nos parece una primera medida de interés que el Gobierno regional estimule la presencia de productos ecológicos en los comedores escolares, en los comedores de hospitales, de residencias y otras instituciones públicas similares.

Plantear también la posibilidad de organizar una feria regional. En otros lugares, creo que en Madrid es donde existe esta gran feria, que tiene ya una larga tradición, Biocultura. Se podría plantear una feria regional similar para la Región.

Introducir en la escuela toda esta cultura del producto alimentario ecológico, los huertos escolares...

Y también el fomentar los huertos urbanos de producción agroecológica, como una forma también de estimular el conocimiento y el consumo de productos alimentarios ecológicos.

Estas son un poco las enmiendas de adición que planteamos a la moción.

Muchas gracias.

SR. GUILLAMÓN ÁLVAREZ:

Muchas gracias, señor Pedreño.

Por el Grupo Ciudadanos tiene la palabra el señor López Morell.

SR. LÓPEZ MORELL:

Muchas gracias, señor presidente.

Mi grupo, a priori, apoya en su totalidad todo lo que sea fomento y promoción de la agricultura ecológica, y evidentemente lo que ha ocurrido esta mañana es que la propuesta inicial del Partido Popular ha ido creciendo en base a esas enmiendas, enriqueciéndose diría yo incluso, porque yo creo que hay propuestas muy interesantes, y evidentemente todas y cada una de ellas merece un estudio pormenorizado, aunque en su conjunto nos parecen todas enriquecedoras. Si acaso hacer alguna matización general, en el sentido de que, por ejemplo, la guía de productos supongo que abarcará todo el conjunto del sector, y nos gustaría saber si va a basarse en producciones a granel, que se están produciendo en la agricultura hortofrutícola murciana, pero, evidentemente, tendrá que afectar también a determinados productos de marca.

El problema de las guías, y mi recomendación es que fuera una guía viva, en el sentido de que hacer una guía en papel tiene una fecha de caducidad muy temprana y las tecnologías actuales permiten tener una actualización inmediata de este tipo de producciones, de marcas, cuando las hubiera. De hecho es uno de los elementos fundamentales que no ha caracterizado el desarrollo, por ejemplo, de la industria agroindustrial o conservera murciana a lo largo del tiempo, salvo algunos casos excepcionales y bien conocidos. Pero evidentemente nos puede parecer una propuesta interesante, como también centrar todas estas ideas, que ya han venido plasmadas con algunas enmiendas en los últimos presupuestos, con respecto a un plan estratégico de agricultura, y luego vincularnos a ese plan general del fomento de la agricultura ecológica, en el Plan de Desarrollo Rural 2015-2020.

Igualmente, nos parecen muy interesantes las propuestas de Podemos, en el sentido del fomento,

de una mejor difusión de esta agricultura ecológica, incluso una popularización. Una popularización que no obstante tengo que decir, y con conocimiento de causa, que debe ser por naturaleza restringida. Por mucho que intentemos, por la promoción de esta agricultura ecológica, abaratar el precio final, siempre será superior o, mejor dicho, muchas veces muy superior al producto genérico que precisa la química industrial. Una química industrial que, no nos olvidemos, es la que ha permitido que en este momento no haya hambrunas en el mundo. Es decir, es imposible plantearse un cambio global y absoluto del modelo actual de producción agrícola a un modelo ecológico; tendría unas consecuencias, en la parte más cercana al medio ambiente y a nosotros, que es el propio desarrollo demográfico de la humanidad, insostenibles. En definitiva, simplemente hacer una pequeña reflexión, en el sentido de que la agricultura ecológica, tal y como está concebida en la actualidad, es una alternativa necesaria, sobre todo para las pequeñas producciones, para los pequeños agricultores, que busca un nicho de mercado, no nos olvidemos, de alto poder adquisitivo hoy por hoy y que difícilmente dejará de ser de alto poder adquisitivo, pero que, evidentemente, dados los costes laborales que tenemos con respecto a otros productores, evidentemente es una alternativa muy interesante y muy necesaria para la agricultura murciana de cara al futuro. Y de hecho, esa ampliación cada vez mayor de hectáreas dedicadas a este tipo de cultivos supondrá, sin duda alguna, un alivio a determinados desequilibrios importantes en la producción que se están dando también en la actualidad y que también es muy deseable.

En definitiva, nos parecen buenas, bondadosas todas las propuestas y las vamos a apoyar en su conjunto. Esperemos que sean aceptadas todas las enmiendas.

Gracias.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

Turno para fijación del texto de la moción por el ponente de la misma, don Jesús Cano.

SR. CANO MOLINA:

Gracias, señor presidente.

Efectivamente, existe el ánimo de este grupo parlamentario de recoger todas esas propuestas que los distintos grupos de la oposición, PSOE y Podemos, han hecho a la moción inicial, que han enriquecido esta moción inicial, porque además, efectivamente, todo esto se está recogiendo y se está trabajando en ese plan que, como ha dicho el señor Martínez Baños, se aprobó aquí en septiembre del año pasado, el instar al Gobierno de la Región a elaborar ese plan de agricultura ecológica. Un plan para el que además se está contando con la colaboración y el trabajo y las aportaciones de todas las organizaciones profesionales agrarias, del Consejo Regional de Agricultura Ecológica y de todos cuantos tienen algo que decir en este tema.

Por lo tanto, no podría ser de otra manera, que acogiéramos de buen agrado las propuestas de los distintos grupos, que enriquecen esta moción y que van en la línea de lo que ya se presentó y se aprobó a instancias del Grupo Popular en esta Asamblea, realizar un plan estratégico de agricultura ecológica, en el que el Gobierno está trabajando, y esperemos que cuanto antes sea una realidad por el bien de todos y porque el sector lo demanda y lo merece. Por mi parte es todo.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

Por tanto, pasamos al turno de votación de la moción, con las dos enmiendas presentadas y también incorporadas. Votos a favor. Por unanimidad.

Y no habiendo más puntos en el orden del día, levantamos esta sesión.